

QUEVEDOS-DOS

XI PREMIO DE HUMOR GRÁFICO 2011-2012



1er Premio 1ª Categoría:
Macarena Gómez Castro



1er Premio 4ª Categoría:
Leire Serrano de Lucas



1er Premio 2ª Categoría:
Alicia Martín Iglesias



1er Premio 5ª Categoría:
Mª de las Nieves Robledo Picado



1er Premio 3ª Categoría:
Sofía Frank Serna



2º Premio 6ª Categoría:
Miguel Domínguez Sánchez

PREMIADOS 2011

Con el fin de fomentar, a través del Humor Gráfico, la creatividad y el espíritu crítico entre los escolares, el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, a través de la Concejalía de Educación y el Instituto Quevedo de la Fundación General de la Universidad de Alcalá, convocan el PREMIO QUEVEDOS-DOS, promovido por el Centro de Educación Infantil y Primaria Francisco de Quevedo, con arreglo a las siguientes BASES:

PARTICIPANTES. Pueden participar en esta convocatoria alumnos y alumnas escolarizados en centros de Primaria y secundaria obligatoria pertenecientes a la Comunidad de Madrid.

CATEGORÍAS. Se establecen las siguientes categorías:

1ª Categoría: 1º y 2º de Primaria.

2ª Categoría: 3º y 4º de Primaria.

3ª Categoría: 5º y 6º de Primaria.

4ª Categoría: 1º y 2º de Secundaria.

5ª Categoría: 3º y 4º de Secundaria.

PRESENTACIÓN. Los trabajos serán originales y se presentarán en DIN-A4 en un único dibujo o en un máximo de cuatro viñetas. Técnica libre.

TEMA. El tema sobre el que versarán los trabajos, apoyando a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, es **La Alimentación: de la carencia a la abundancia**

PLAZO. El plazo de recepción de las obras finaliza el 17 de abril de 2012 y se remitirán a la siguiente dirección: QUEVEDOS-DOS. Centro de Educación Infantil y Primaria Francisco de Quevedo.

Apartado de Correos 305, Alcalá de Henares. O bien entregándolo en mano en el propio centro en la C/ San Vidal, nº 8. Alcalá de Henares.

FORMA DE ENVÍO. En el reverso de cada trabajo figurará un seudónimo y la categoría en la que se participa.

Asimismo, cada trabajo tendrá un sobre grapado y cerrado. En el exterior del sobre se escribirá el mismo seudónimo y en su interior figurarán los datos personales del autor: nombre, apellidos, curso, edad, dirección y teléfono de contacto del alumno; también los datos del centro escolar al que pertenezca el autor: nombre del centro, teléfono y localidad.

La entrega de premios se realizará dentro de los tres meses siguientes a la fecha de finalización de la recepción de trabajos.

JURADO. El Centro de Educación Infantil y Primaria Francisco de Quevedo realizará una selección previa de los trabajos que remitirá a un único jurado cuyas decisiones serán inapelables, y que estará formado por:

- Excmo. Rector de la Universidad de Alcalá o persona en quien delegue.

- Excmo. Sr. Alcalde de Alcalá de Henares o persona en quien delegue.

- Director General de la Fundación de la Universidad de Alcalá.

- Sr. Concejal de Educación.

- Un técnico municipal de la Concejalía de Educación.

- Un representante de la Fundación General de la Universidad de Alcalá, que actuará como Secretario del Jurado.

- Un profesor o profesora de un I.E.S. de Alcalá

de Henares del Área de Educación Artística.
- Sr. Director del Centro de Educación Infantil y Primaria Francisco de Quevedo de Alcalá de Henares.

- Un/a profesor/a del Centro de Educación Infantil y Primaria Francisco de Quevedo.

- El Inspector del Centro de Educación Infantil y Primaria Francisco de Quevedo.

- Dos humoristas gráficos.

PREMIOS(*):

1ª Categoría: 1º Premio 100 € 2º Premio 50 €

2ª Categoría: 1º Premio 125 € 2º Premio 75 €

3ª Categoría: 1º Premio 150 € 2º Premio 100 €

4ª Categoría: 1º Premio 225 € 2º Premio 125 €

5ª Categoría: 1º Premio 250 € 2º Premio 175 €

Al mismo tiempo se otorgará un diploma a todos los premiados.

Se entregará un lote de libros al centro con mayor número de participantes.

Los trabajos no premiados pasarán a formar parte de los fondos del Centro de Educación Infantil y Primaria Francisco de Quevedo.

Los trabajos premiados pasarán al fondo de Humor Gráfico de la Fundación General de la Universidad de Alcalá.

El hecho de participar en esta convocatoria implica la aceptación de todos los puntos contenidos en las bases de la convocatoria.

(*) Los premios estarán sujetos a las retenciones que contemple la legislación vigente